

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1568/25



H105015961029

- » Palacio de Tribunales, Pje. Vélez Sársfield 450 SMT, Puerta 149.
- » Teléfono:381-4248000 (interno 133).
- » Correo electrónico institucional:atencioneat1@justucuman.gov.ar.
- » Wsp: +54 9 3813463623

**OFICIO LEY 22.172
(EXHORTO JUDICIAL)**

San Miguel de Tucumán

**A JUZGADO NACIONAL DE 1ª INSTANCIA
DEL TRABAJO N° 25**

S / D

**JUICIO: "GRIMALDE MIGUEL ERNESTO c/ DRD CONSTRUCCIONES S.R.
L. Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE N°1568/25.**

En los autos del título a cargo del Sra. Jueza Sandra Alicia Gonzalez Titular del Juzgado del Trabajo XI Nom. , que tramita bajo la asistencia de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 a cargo del Director Gustavo Augusto Grucci y coordinadora Silvina Andrea Re, Área Probatoria, se ha dispuesto librar el presente Oficio Ley N°22.172, a fin de que por intermedio de quien corresponda, proceda a informarse de la providencia que a continuación se transcribe: **"San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.** Advirtiéndolo que mediante el proveído de fecha 11/11/2025 se incurrió en un error involuntario respecto del testigo a citar, en tanto se consignó por error el nombre del testigo NUÑEZ ÁNGEL RAÚL, cuando en realidad corresponde citar a FIORONI GABRIEL, DNI 17.332.121, conforme surge de las constancias del escrito presentado en fecha 07/11/2025 dispongo: **I.** Rectificar el error material incurrido en el proveído de fecha 07/11/2025, donde dice: *"NUÑEZ ÁNGEL RAÚL, DNI 23.827.080, con domicilio en calle Junín N°872 de esta ciudad"*, debe decir: *"FIORONI GABRIEL, DNI 17.332.121, con número de teléfono 3816705954"*. **II.** Mantener en todos sus términos las restantes disposiciones del proveído de fecha 11/11/2025, en cuanto fija audiencia testimonial para el día **28/11/2025 a horas 10:00**, en la Sala 1 Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sita en calle Lamadrid 420 de esta ciudad, bajo

modalidad mixta (presencial y remota). **III.** Ordenar la notificación del testigo FIORONI GABRIEL vía WhatsApp, al número 3816705954, conforme lo autoriza la Acordada N°730/21 de la CSJT teniendo en cuenta que la Seccional 7ª de la Policía de Tucumán no pudo efectuar la notificación personal en el domicilio sito en calle Juan Luis Nougués N°56 de esta ciudad, y que el letrado Sergio Adrián Drocchi no informó nuevo domicilio. **IV.** Hágase saber a las partes y a sus letrados que permanecen vigentes las vías de comunicación con la Oficina de Gestión Asociada N°1 del Trabajo, a través de la consulta habilitada en el Portal del Poder Judicial o al teléfono 3815672392, en el horario de 07:00 a 19:00 horas. **V.** Líbrese oficio Ley 22.172 al Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N°25 (correo electrónico: jntrabajo25@pjn.gov.ar), a los fines de notificar la presente rectificación y el proveído de fecha 11/11/2025, a efectos de que notifique a las partes y asegure su contralor en la producción de la prueba testimonial en el presente exhorto. **EJSC 1568/25"** Firmado Digitalmente en fecha 12/11/2025 por la Dra. Sandra Alicia Gonzalez, Jueza.

Asimismo, hago constar que el presente oficio reviste el carácter de urgente, en los términos del artículo 12 del CPL.

Por último, hago saber que el informe requerido deberá ser presentado a través del Portal Sae, con usuario y clave informáticas habilitadas al efecto. En caso de carecerlos, la presentación deberá ser realizada a través de Mesa de Atención al Ciudadano conforme Acordada N° 378/20.

Asimismo, se aclara que esta Provincia se encuentra adherida a la Ley Nacional N°22.172 mediante Ley Local N°5191.

SALUDO A UD. MUY ATTE..-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997, Fecha:17/11/2025; CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217, Fecha:17/11/2025;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>